



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de noviembre de 2021, el Grupo Parlamentario VOX registró una pregunta para su respuesta por escrito (nº 169.334) que tenía por objeto preguntar qué medidas iba a adoptar el Gobierno de España ante la saturación de la Oficina de Asilo en Ceuta. Con fecha 3 de diciembre de 2021, el Gobierno respondió (184/68068, 184/68069, 184/68070, 184/68071) diciendo que *“se informa que las FCSE actúan con respeto a la normativa vigente, según la cual, los inmigrantes irregulares permanecen en régimen de detención policial un máximo de 72 horas, tras las cuales se procede a su retorno directo, internamiento en Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE), o su puesta en libertad con orden de expulsión.”*



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Cuántos de los más de 10.000 súbditos marroquíes que entraron en la invasión de mayo a Ceuta han sido puestos en libertad con orden de expulsión?
2. ¿Cuántos de los más de 10.000 súbditos marroquíes que entraron en la invasión de mayo a Ceuta han sido devueltos por las FCSE tras su detención policial de 72 horas?
3. ¿Cuántos de los más de 10.000 súbditos marroquíes que entraron en la invasión de mayo a Ceuta han sido internados en un centro de internamiento de extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2021.

Teresa López Álvarez
Diputada GP VOX

Rocío De Meer Méndez
Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 176164 13/12/2021 10:41